

Extenderiame mas sobre esta Materia, si no huviera hablado de ella, en otro de los Capitulos precedentes, representando, quanto importa, que los Principes hagan bien à los de su Consejo, que los sirven fielmente.

CAPITVLO VI.

VNA NEGOCIACION CONTINVA

no contribuye poco para el buen Suceso de los Negocios.

Comercio.

Con el Comercio crecen los Reynos. Con el son ricos: sin el son pobres. De tierra el Ocio de los Estados. Donde se tiene, todos se aplican. Todos procuran adelantar su Fortuna.

Vn Reyno sin Comercio, es vn Cuerpo sin Vida, desfigurado, aque-roio, horrible.

Reciven los Estados tantas Ventas de las Negociaciones continuas, quando se gobiernan con Prudencia, que no es posible, que se crea, si no se sabe por la Experiencia.

Confieso, que no conoci esta Verdad hasta cinco, ò seis años, despues que me empleè en el manejo de los Negocios. Mas tengo aora tanta certidumbre de ella, que uso dezir atrevidamente, que negociar sin cesar publica, ò secretamente en todos los Lugares, aunque no se reciva Fruto presente, y aunque, el que se puede aguardar para lo por venir, no sea manifestto, es cosa totalmente necesaria para el bien de los Estados.

Pue

Puedo dezir con Verdad, que he visto en mi tiempo mudar totalmente de cara los Negocios de la Francia, y de la Christiandad, por aver, con la Autoridad del Rey, hecho practicar este principio, hasta entonces absolutamente despreciado en este Reyno.

Entre las Semillas, se halla, que vnas producen su Fruto, antes, que otras. Ay vnas, que no estàn antes en la Tierra, que broten, y echen vna Punta de fuera: y otras, que estàn en ella muy largo tiempo sin producir el mismo efecto.

El que negocia, halla al fin vn Instante apropiato para llegar à sus Fines; y aunque no lo encontrara, es verdad, à lo menos, que no puede perder nada; y que por Medio de sus Negociaciones està aduertido, de lo que passa en el Mundo, lo qual no es de pequeña Consequencia para el bien de los Estados.

Las Negociaciones son Remedios Inocentes; que no hazen jamás Mal; y es menester obrar en todas partes, cerca, y lejos, y sobre todo en Roma.

Entre los buenos Consejos, que Antonio Perez diò al Rey Difunto; puso en primer lugar, hazer se Poderoso en aquella Corte: y no sin razon: pues los Emba-

Negociar.

Quien no negocia, se desfacomoda, y perece. Se halla muy presto sin caudal, y sustento. Trae à los Reynos la Negociacion grandes bienes, y los exime de innumerables males. La deven fomentar los Monarcas. Miran por si, mirando por ella.

Roma.

Hagase el Rey poderoso en Roma. Si lo es alli, lo será en todas partes.

Roma es el Peço de los Poderes. Son sus Balanças finas, y exactas. Descubren bien el Pequeño, y el Grande.

xa-

No

320 Testamento Politico.

No es infeliz aquel Rey, que ella estima. Mira al dichoso con buenos Ojos, pero con malos al delichado. Gozabanla las Fortunas agenas. Puede en su Corte mas, quien mas puede. Es poco firme, poco constante. Ya està risueña, ya està ceñuda. Trata mala qualquier accidente. Muestra buen rostro siempre, al que venec; y mal semblante siempre al Vencido.

xadores, y todos los Principes de la Christiandad, que en ella se hallan, juzgan, que los que son en aquella Corte mas Poderosos en Credito, y Autoridad, son con efeto, los que tienen mas Poder en si mismos, y mas Fortuna. Y à la Verdad su Juyzio no està mal fundado: pues es cierto, que aunque no ay Persona en el Mundo, que deva hazer tanto aprecio de la Razon, como los Papas; no ay lugar, donde el Poder sea mas considerado, que en su Corte. Lo qual se ve tan claramente, que el Respeto, que alli se tiene à los Embaxadores, crece, ò se disminuye, y muda de semblante todos los dias, segun los Negocios de sus Señores vãn Bien, ò Mal: de adonde proviene frequentissimamente, que estos Ministros tienen dos Caras en vn dia, si vn Correo, que llega por la Tarde, trae Nuevas diferentes, de las que llegaron por la Mañana.

Sucedeles à los Estados lo mismo, que à los Cuerpos Humanos. El buen Color, que se ve en el Rostro del Hombre, haze juzgar al Medico, que no ay cosa viciada dentro: y del mismo modo, que este buen Tinte procede de la buena Disposicion de las Partes Nobles Interiores; así

así tambien es cierto, que el Medio mejor, que vn Principé puede practicar para estar bien en Roma, es establecer bien sus Negocios dentro de sus Estados; y que es casi imposible estar en grãde Reputacion en aquella Ciudad, que largo tiempo ha sido la Cabeça, y es el Centro del Mundo, sin estarlo por todo el Universo, con gran Ventaja de los Interesses Publicos.

La Luz Natural ensena à qualquiera, que es menester hazer estimacion de sus Vecinos; porque, como su Vecindad les dà oportunidad para poder dañar, los pone tambien en Estado de poder servir; así, como las Fortificaciones exteriores de vna Plaça, que impiden, que se puedan de repente combatir las Murallas.

Los Medianos Espiritus encierran sus Pensamientos en la extension de los Estados, donde han nacido; mas aquellos, à quien Dios ha dado mas Luz, aprendiendo de los Medicos, que en los mayores Males las Resoluciones se hazen violentamente por las Partes mas distantes, no olvidan cosa para fortificarle en lo lexos.

Es menester obrar en todos los Lugares

Roma.

Està muy hecha à mandar al Mundo. Tuvo el Dominio de el mucho Tiempo. Es la Gran Corte de los Sumos Pontifices. Donde ha fixado, y establecido su Trono la Verdadera Iglesia de Christo.

Vecinos.

De los Vecinos se deve hazer mucho caso. Pueden hazer, ofendidos, gran daños; pero, obligados, mucho provecho. Se han de ganar con los beneficios; y no irriar con los malos tratos.

res (lo qual es muy de considerar) segun el humor, y los medios convenientes à la disposicion de aquellos, con quien se negocia.

Naciones.

No tienen todas las Naciones vn genio. Vnas son tardas; otras son precifurosas, Vnas muy graves; otras muy vivas.

Republicas.

Caminan con lentitud las Republicas. A todo suelen llegar muy tarde. Es ardua empresa, y casi imposible sacarlas de su passo de plomo.

Diversas Naciones tienen diversos Movimientos. Vnas concluyen prontamente; lo que quieren hazer. Otras caminan à passo de plomo.

Las Republicas son de este yltimo Genio. Proceden lentamente; y de ordinario no se consigue de ellas al primer golpe; lo que se pide. Es menester contentarse con poco para llegar à mas.

Como los grandes Cuerpos se mueven mas dificultosamente; que los pequeños, estando compuestos, tales Generos de Estados de muchas Cabeças, son mucho mas detenidos, en sus Resoluciones, y en sus Execuciones, que los demás.

Y por esta Razon obliga la Prudencia, à los que negocian con ellos, à darles tiempo, y no apretarlos mas, que permite su Constitucion Natural.

Es de Observar, que así como las Razones fuertes, y solidas son excelentes para los Grandes, y Poderosos Genios, así las flacas son mejores para los medianos; porque son mas acomodadas à su Caudal.

Ca-

Cada vno concibe los Negocios, segun su Capacidad. Los mayores parecen faciles; y pequeños para los Hombres de buen Entendimiento, y de gran Coraçon; y los que no tienen estas calidades, todo lo encuentran de ordinario, dificultoso.

Tales Espiritus son incapaces de conocer el Peso, de lo que se les propone; y hazen algunas vezes muy poca cuenta, de lo que es, à la Verdad, de grande importancia; y algunas vezes tambien, mucho Caso, de lo que no merece ser considerado.

Es menester obrar con cada vno segun el Caudal de su Espiritu. En ciertas ocasiones està tan lexos de que el obrar, y hablar briosamente, sea correr à algun Rompimiento, que, por el contrario, antes es prevenirlo, y aogarlar en su Nacimiento.

En otras, en vez de encarecer fuera de proposito ciertos Discursos hechos imprudentemente por aquellos, con quien se trata, es menester sufrirlos con Prudencia, y Destreza; y no tener orejas mas, que para escucharlas, lo que conduce para llegar à sus Fines.

Ay Personas tan Presumidas, que juz-

Negocios.

Apenas hallan dificultad en algun Negocio, los Hombres de grãde Caudal de Ingenio. Los que son cortos, se embarazan con todos. Pareceles la Ormiga, Elephant, de nada juzgan discretamente. Todo lo truecan; todo lo pierden.

Discrecion.

La Discrecion es Prenda Divina. Todo lo yerra, quien no la tiene. Haze el Discreto, lo que se deve. Si es menester, se descubre ayrado; si es conveniente, apacible, y suave. El Indiscreto se haze à si mismo, daño, y le quisiera hazer à los otros. Viose esto bien en las Virgenes Necias. Tiraron à dexar envidiosas sin el Aceite suficiente à las Sabias.

Ss 2

gan

Fieros.

Con pocos se negocia con fieros. Irritan las amenazas, no ablandan.

Con pocos se negocia con fieros. Irritan las amenazas, no ablandan.

Sutiles.

Gobiernan mal, los que son muy Sutiles. Lo muy delgado corre gran riesgo. Si se le quebrase facilmente, y perdiese.

Ingenio.

No ha de servir para engañar el Ingenio, mas de evitar el ser Engañado.

Astuto.

Todos se guardan de los Astutos. No ay en el Mundo, quien no los tema. Siempre se piensa, que obran con artificio. Siempre, que tiran à los Engaños.

gan, que deven vsar de Roncas en todas ocasiones, creyendo, que es buen Medio para alcançar, lo que no pueden pretender por Razon; ni pueden contradizir por Fuerça.

Pienseñ, que han hecho el Mal, quando han amenazado, hazerlo. Mas fuera de que este Proceder es contrario à la Razon, nunca aprovecha con los Hombres de Bien.

Como los Locos no son buenos para negociar: asy ay Espiritus, tan astutos, y tan delicados, que no son mucho mas a proposito, que ellos; porque futilizando sobre todas las Cosas, son, como los que quiebran las puntas de las Abujas, que riendolas afilari.

Para obrar bien son menester los Hombres, que tienen el medio entre estos dos Extremos. Y los mas delicados, sirviendose de la Bondad de sus Entendimientos para impedir el ser engañados, deven guardarse mucho de valerse de ella para engañar à aquellos, con quien tratan.

Se desconfia siempre, del que se ve obrar con Astucia; y del que da, que pensar mal de la Libertad, y Fidelidad, con que deve obrar. Y esto no adelanta sus Negocios.

Las mismas Palabras tienen frequentemente dos Sentidos: vno, que depende de la Buena Fè, y de la Ingenuidad de los Hombres; otro, que de su Arte, y su Sutilidad, por lo qual es muy facil convertir la verdadera significacion de vna Palabra en Explicaciones voluntarias.

Las grandes Negociaciones no han de tener, ni vn Instante de Intermision. Es menester profeguir, lo que se emprende con vn perpetuo texido de designios; defuerte, que no se cesse jamàs de obrar, mas, que por Razon; y no por floxedad de Espiritu, Indiferencia de las Cosas, Vacilacion de Pensamientos, y por resolucion contraria.

Es tambien menester, no disgustarse por vn mal Sucesso; pues acontece algunas vezes, que, lo que se emprende con mas Razon, salga con menos Dicha.

Es muy dificultoso pelear frequentemente, y salir siempre Vencedor. Y es señal de extraordinaria Bendicion; que los Sucessos sean favorables en las cosas grandes, y solamente aduersos, en aquellas, cuyo Sucesso es poco importante.

Es mucho, que las Negociaciones sean tan Inocentes, que se puedan sacar de ellas grandes Ventajas; y no se pue-

Comencado.

No ha de dexarse lo vna vez comenzado. Se ha de llevar à su fin con Constancia. Nada se obrò de provecho sin ella.

Mal Sucesso.

No ha de afligirnos vn mal Sucesso. No todos pueden ser venturosos. No siempre la Diferencia es dichosa. Sale muy mal lo mejor pensado. No vence siempre, quien pelea muchas vezes.

da recevir jamàs, Mal.

Si alguno dize, que son frequentemente dañosas, consiento, que desestime totalmente mi juyzio, si no reconoce, en Caso, que quiera abrir los ojos, que en lugar de poder imputar los malos Sucessos, que ha observado, al Remedio, que propongo, solo han de serlo, para los que no han sabido, bien vsar de él.

Tiempo.

En poco tiempo se puede ganar mucho. En vn momento puede adquirirse vn Reyno. En solo vn punto se conquista el de el Cielo.

Matrimonios.

Traen grandes bienes à las Coronas los Matrimonios sabidamente dispuestos. Producen paz: apagan Odios: causan vniones: defarrayan discordias.

Deven casar altamente los Principes. Han de ilustrar, no manchar su Sangre. Parece mal, si se mancha, la Púrpura.

Los Matrimonios adelantan las Casas; y hazen mayores à los Estados. Por ellos se ha adelantado la de Austria.

Aunque no produxera otro bien, que ganar tiempo en ciertas ocasiones, lo qual sucede de ordinario, sería su Vso muy digno de ser encomendado, y muy vtil para los Estados. Púes basta frequentemente vn Instante para evitar vna Tempestad.

Aunque las Alianças, que se contratan frequentemente por diversos Matrimonios, entre las Coronas, no produzcan siempre el Fruto, que se puede desear; es menester no despreciarlas; y de ordinario son las mas importantes Materias de las Negociaciones.

Siempre se saca esta Ventaja, que conservan por algun tiempo los Estados en alguna Consideracion de respeto vnòs con otros; y para hazer estimacion de ellas; basta, que aprovechen para esso algunas vezes.

Af.

Asi como para tener buenos Frutos, es menester, ingerir, asi los Principes de Francia, que traen su Nacimiento de Padres de igual, y de alta Calidad, deven ser por Razon mas elevados: y sin duda su Sangre se conserva tanto mas illustre, quanto se mezcla menos con otra.

Finalmente las Alianças sirven algunas vezes; para estender las Ligas, y los Lazos entre los Estados; y aunque no produzcan siempre este buen efecto, la Utilidad, que ha sacado de ellas la Casa de Austria, muestra muy bien, que no son de despreciar.

Provecho.

En Materia de Estado, es menester sacar provecho de todas las Cosas; y lo que puede ser provechoso, no deve ser despreciado jamàs.

De todo saca provecho el Sabio.

Ligas.

Las Ligas son de este genero Su Fruto es ordinariamente incertissimo. Mas sin embargo es menester no dexar de hazer caso de ellas. Bien es Verdad, que no aconsejarè jamàs à vn Gran Principe, que se embarque voluntariamente, sobre el Fundameto de vna Liga, en vn Designio de difiçil execucion, si no se siente bastante fuerte, para hazer, que suceda bien, aunque sus Compañeros le vengyan à faltar.

No siempre son provechosas las Ligas. De algunas nacen crecidos males. No se entre en ellas sin gran Consejo. Pueden dañar, y pueden ser viles. Ni han de aprobarse, ni condenarse, sin diento. Se ha de atender à sus medios, y fines. Só con los Inferiores poco seguras: con los iguales muy peligrosa; con los Superiores de ordinario nocivas. Todo lo muestra el mas poderoso, y quiere ser servido de todos.

Dos

Dos Razones me hazen adelantar esta Proposicion.

La Primera faca su Origen, y su Fuerça de la Flaqueza de las Vniones, que nunca son demafiadamente seguras entre Cabeças Soberanas.

La segunda confiste, en que los Pequeños Principes son de ordinario tan Cuidadosos, y Diligentes, en empeñar à los Grandes Reyes en las Empresas de Importácia, como son Perezosos en ayudarles en ellas, aunque estèn estrechamente obligados à esso: y aun se halla, que se apartan algunas vezes del Compañero, à expensas, de los que han embarcado casi contra su gusto.

Aunque sea Dicho comun, que qualquiera, que tiene la Fuerça, tiene de ordinario la Razon, es verdad sin embargo, que de dos Potencias desiguales juntas por vn Tratado, la mayor corre riesgo de ser mas abandonada, que la otra. La Razon es evidente. Es la Reputacion tan importante para vn gran Principe, que no se le podrá proponer alguna ventaja, que pueda compençar la Perdida, que haria, si faltara à los Empeños de su Palabra, y de su Fè; y se le puede hazer tan buen Partido à aquel, cuya Potencia

es

es mediana, aunque su Calidad sea Soberana, que probablemente preferirà su utilidad à su Honor; lo qual le harà faltar à su obligacion para aquel, que previendo su Infidelidad, aun no podria resolverse à prevenirla: porque el ser abandonado de sus Aliados, no le es de tan grande consequencia, como le seria de Perjuizio, si violara su Fè.

Los Reyes deven mirar muy bien los Tratados, que hazen: mas quando yà estàn hechos, han de observarlos con Religion.

Bien se, que muchos Politicos enseñan lo contrario; mas sin considerar en este Lugar, lo que la Fè Christiana nos puede dar contra estas Maximas; defendo, que, pues la Perdida de la Honra es mas, que la de la Vida, vn Grande Principe deve antes arriesgar su Persona, y aun el Interès de su Estado, que faltar à su Palabra, que no puede violar sin perder su Reputacion, y por consequiente la mayor Fuerça de los Soberanos.

La Importancia de este Lugar me haze observar, que es totalmente necessario, ser Exacto en la Eleccion de los Embaxadores, y otros Negociadores: y que no se puede tener demafiada Severidad

It

en

en Castigar, à los que exceden su Poder: pues por estas Faltas ponen en Controuersia la Reputacion de los Principes, y juntamente el Bien de los Estados.

La Facilidad, ò el Estrago de algunos Espiritus es algunas vezes tan grande, y la Ansia, que tienen otros, que ni son Flacos, ni Malos, de hazer alguna cosa, es frequentemente tan extraordinaria, que, si no los detiene en los Términos, que les han prescrito, el Temor de su Perdida absoluta, se hallará siempre, quien se dexa antes reducir à hazer malos Tratados, que à no hazer nada.

He hecho tantas experiencias de esta Verdad, que me obligan à acabar este Capitulo, diziendo, que qualquiera, que dexare de ser Riguroso en estas Ocasiones, faltará, à lo que es necesario para la subsistencia de los Estados.

✠

T CA

CAPITULO VII.

VNA DE LAS MAYORES VENTAJAS, que se pueden procurar à vn Estado, es, destinar à cada vno al empleo, para que es mas apropiado.

SCeden tantos Males à los Estados por la Incapacidad, de los que son empleados en los Principales Cargos, y en las Comisiones mas Importantes, que el Principe, y los que tienen parte en la Administracion de sus Negocios, no podrán tener demasiado cuidado, de que cada vno sea solamente destinado para las Funciones, para que es Aproposito.

Siendo aun los Espiritus mas Perspicaces, algunas vezes, ciegos, para lo que les toca, y hallandose pocos Hombres, que quieran ponerse Términos por las Reglas de la Razon; los que se hallan en Credito con los Principes, creen se apré, que son dignos de todo Genero de Empleos, y sobre este falso Fundamento, no olvidan nada, de lo que pueden, para alcaçarlos.

Habil.

No se han de dar al Inhabil los Cargos. Destinalos, quando los ocupa, con sumo daño de los Estados.

Empleos.

No todos son para todos Empleos. Porque no todos lo pueden todo. No te los Genios, y las Prendas el Principe para poderlos reparir con acierto.

Verdad es, que alguno, que es Capaz de servir al Publico en ciertas Funciones, serà Capaz de arruinarle en otras.

He visto fuceder tan estraños Inconuenientes por las malas Elecciones, que se han hecho en mi Tiempo, que no puedo dexar de gritar sobre este assunto para evitar otras semejantes en lo por venir.

Si los Medicos no permiten, que se haga vna nueva Experiencia en Personas de Consideracion, es facil concevir, quan peligroso es, poner en los principales Cargos del Estado à Personas sin Experiencias, dando lugar por este medio à los Aprendices de dar golpes de Enfayo en las ocasiones, donde los de los Maestros, y los Artifices mas primorosos son necesarios.

No ay cosa mas Capaz de arruinar vn Estado, que semejante Proceder, verdadero Manantial de todo Genero de Desfordenes.

Vn Embaxador mal Elegido para hazer vn Grande Tratado, puede, por su Ignorancia, traer vn notable perjuyzio.

Vn General de Exercito, incapaz de este Empleo, es capaz de arriesgar, fuera de proposito, toda la Fortuna de su Señor, y la Felicidad de su Estado.

Eleccion.

Las malas Elecciones destruyen. Para acertarlas, es menester velar mucho. No ponga el Rey en los Cargos primeros à las Personas sin experiencia. No es acertado, que se encargue lo grande, à quien jamás se le fió lo pequeño. Que General ha de hazer vn Visoño: Quien sabe bien, de lo que no entiende? Vn mal Piloto pierde vna Nave; y vn mal Ministro, todo vn Estado. Abrafalo, quien clava al Indigno.

Vn Governador de vna Plaza importante, destituido de las Condiciones necessarias para su Guarda, puede en vn Instante adelantar de tal suerte la Ruina de todo vn Reyno, que apenas pueda vn Siglo reparar sus Defectos.

Oso dezir, por el contrario, que, si todos, los que estan en los Empleos Publicos, fueran dignos de ellos, los Estados estarian no solamente essentos de muchos Accidentes, que turban frequentemente su reposo; mas gozarian de vna felicidad indezible.

Bien se, que es muy dificultoso encontrar sujetos, que tengan todas las Calidades, que se requieren para los Cargos, que se les destinan: mas por lo menos es menester, que estèn adornados de las principales; y quando no se puedan hallar cabales en todas, no es pequeña satisfacion, elegir los mejores, que se hallan en vn Siglo estèril.

Si la Mascara, con que la mayor parte de los Hombres se cubren el Rostro, y si los Artificios, de que se firven de ordinario, para disimularse, y ocultar sus Defectos, los hazen desconocer, hasta que estando establecidos en los grandes Cargos, parecen tan Maliciosos, como

Reyno.

Reyno es feliz, donde mandan los dignos. Mandan en el, los que fueren mejores: los de mas prendas, de mas talentos. Procurese, que se adornen con todos.

se juzgaban llenos de Virtudes, quando los eligieron; es menester prontamente emendar aquel yerro; y si la Indulgencia puede hazer tolerar alguna ligera Incapacidad, no deve hazer jamàs sufrir la Malicia, y demasidamente perjudicial à los Estados, para ser tolerada, en consideracion de los Interesses Particulares.

En este lugar es menester representar libremente à los Reyes, hasta que punto son Culpados delante de Dios, quando dan por puro Favor los grandes Empleos, y Cargos, que no pueden ser poseidos por los Espiritus medianos sin perjuizio de los Estados.

Esta es la ocasion, en que es menester dar à conocer, que no condenando totalmente las aficiones particulares, que no tienen mas fundamento, que vna inclinacion natural, que se tiene antes à vna Persona, que à otra; no se pueden excusar los Principes, que se dexan llevar hasta tal punto, que dan, à los que aman, este genero de Cargos, en cuyo exercicio se muestra, que son tan Perjudiciales para el Estado, como Vtiles para si mismos.

Los que son tan dichosos, que tienen la buena Gracia de los Principes por la fuerza de su Inclinacion, lo deven ser tam-

Indigo.
Depongale de su Cargo el Indigno. No se conserve en la Grey aquel Lobo, que se entrò en ella con piel de Oveja. Pague sus Artes con su Castigo.

Favor.
No se han de dar por favor los Empleos. No los merecen, los que los buscan. Merecenlos, los que los desprecian.

Amor.
No haga el Amor la Eleccion para el Cargo. Hazela bien la Razon solamente. No dè el Monarca la Dignidad, al que ama; dèla al mas digno, y al que es mas habil. Christo diò à Pedro el Pontificado; y no al llamado por Antonomafia, el querido. Imiten à Rey tan grande los Principes.

tambien hasta el punto de recevir Ventas, aun quando no tengan las Calidades, que pueden hazerlos dignos de ellas; y el Publico no se puede quejar con Razon, si no es, que son immoderadas.

Mas es Agüero infeliz para vn Principe, quando, el que es el mas considerable para su Interès, no es el mas Considerado por su Favor. Y nunca estàn los Estados en peor Estado, que quando las Inclinaciones, que tiene el Principe à algunos Particulares, prevalecen contra los Servicios, de los que son mas vtils al Publico.

En tal Caso, ni la Estima del Soberano, ni el Amor, que se le tiene, ni la Esperança de la Recompensa excitan mas à la Virtud. Por el contrario se persevera en vna indiferencia del bien, y del mal, y la Envidia, y los Zelos, ò el Enfadado llevan à cada vno à no cuidar de su Dever. Porque no ay alguno, que juzgue, que se le sigue, de que lo haga, provecho.

El Principe, que quiere ser amado de sus Vassallos, deve llenar los Principales Cargos, y las Primeras Dignidades de su Estado, de Personas tan Estimadas de todos, que pueda hallarse la Causa de su Eleccion en el Merito.

Principe.
Bien puede el Principe favorecer, à quien ama, con que no dañe, haciendolo, al Publico.

Ha de elegir las personas mas dignas, las mas amadas, y estimadas de todos para los Puestos de mayor monta. Ganará así les Coraçones de todos. Ha de buscarlas por todas partes. No fueren ellas frequentar los Palacios.

Estas Personas se han de buscar por toda la Extension del Estado, y no han de ser recevidas por Importunidades, ò elegidas en la Muchedumbre, de los que hazen mayor aprieto à la Puerta de la Camara de los Reyes, ò de sus Validos.

Si el Favor no tiene lugar en las Elecciones, y el Merito es el vnico Fundamento de ellas; demas de que el Estado se hallarà bien servido, los Principes evitarràn muchas Ingratitudes, que se hallan frequentemente en muchos Espiritus, q̄ son tanto menos Reconocedores: de los Beneficios, que reciben, quanto los merecen menos. Siendo cierto, que las mismas Prendas; que hazen à los Hombres dignos del Beneficio, son, las que los hazen Capaces, y Deseosos de reconocerlo.

Muchos tienen buenos Sentimientos en el Instante, que se les obliga; mas la Constitucion de su Naturaleza; los facen de si poco tiempo despues, y olvidan facilmente, lo que deven à otros: porque no se arañ mas, que à si-mismos: y como el Euego lo convierte todo en su Sustancia: ellos solo consideran los Interesses Publicos, para convertirlos en su Ventaja; y menos precian igualmente, à los que

Ingratos.

Los menos dignos suelen ser mas Ingratos. Pienzan, que todo les es devido. Los que son menos, se estiman mas à si-mismos.

Beneficios.

Los Beneficios se olvidan mucho. Muy pocos ay, que se acuerden de ellos. Al recevirse causan contento; despues de recevidos, ensado. Mirábase, como alivios primero; pero despues, como Cargas pesadas.

les hazen Bien, y à los Estados, en que lo reciben.

El Favor puede inocentemente tener lugar en ciertas cosas; mas vn Reyno está en mal Estado, quando el Trono de este Falso Dios está elevado sobre la Razon.

El Merito deve siempre inclinar la balança; y quando la Justicia está de vn lado; no puede prevalecer el Favor sin Injusticia.

Los Favorecidos son tanto mas peligrosos, quanto, los que son levantados por la Fortuna, se firven rara vez de la Razon: y como esta no es Favorable à sus Deseignios, se halla de ordinario totalmente sin Fuerças para detener el Curso, de los que obran en Perjujuzo del Estado.

Para dezir Verdad, no veo cosa, que sea tan capaz de arruinar el mas Florido Reyno del Mundo, que el apetito de tales Hombres, ò el Desreglamento de vna Muger, quando vn Principe está poseido de ella.

Adelanto tanto mas atrevidamente esta Proposicion; quanto para este genero de Males no ay mas Remedios, que, los que dependen del Accidental.

VY

den:

Favor.

Se pone mal el Favor sobre la Razon. Ha de servir; no dominarla. Deve ceder tambien al Merecimiento. De otra manera no será justo.

Los que levanta su buena Dicha sola, son de ordinario perjudiciales al Publico. Quieren sublevar mas; mas, sin terminos. Causan disgustos en los Estados, y zelos. Se lleva mal ver sublimado al Indigno.

Principe.

No dexen el Principe, que sea vna Muger le domine. Es su Dominio tyrano, y fiero. Si la obedece, se hará su Esclavo, y dexará de ser Soberano.

No ha de regirse por sus Pasiones el Principe, Son las Pasiones ciegas, y ciegan. No puede aver mas perversas Guías. Anda en tinieblas, el que las sigue. Dexan sin luz de el todo, y en todo. Son de éstas Nubes de la Razon las Pasiones. principalmente. el Amor. lascivo, y aun qualquier otro, si es desreglado.

Accidente. Tiempo.

No ay peores Medicos, que el Accidente, y el Tiempo. Rara vez curan los grandes males. Aumentanlos en lugar de quitarlos. Si acaso sanan, sanan a calo.

dente, y del Tiempo, que dexando frecuentemente perecer los Enfermos, sin darles algun socorro, deven ser juzgados por los peores Medicos del Mundo.

Asi como la mas resplandeciente Luz no haze, que vn Ciego disfierna, si quiere, su Camino; asi tampoco ay algun Rayo, que pueda abrir los ojos de vn Principe, que los tiene cerrados con el Favor, y la Pasion.

Ninguno, que tiene los Ojos bendados, puede hazer buena Eleccion, mas que por Accidente. Requiriendo pues la Salud del Estado, que se hagan siempre por Razon, requiere tambien, que los Principes no sean poseidos por Personas, que los priven de la Luz; de que tienen necesidad para ver los Objetos, que se les ponen delante de los Ojos.

Quando el Coragon de los Principes está cogido por este Camino, es casi inutil, el obrar bien; porque los Artificios, de los que son Señores de sus Afectos, obscurecen las mas puras Acciones; y hazen frequentemente, que los Servicios mas señalados se tengan por Ofensas.

Muchos Principes se han perdido por aver preferido su Aficion particular à los Interesses Publicos.

Es

Estas Desdichas han sucedido à algunos por el Exceso de las Pasiones desregladas, que han tenido para las Mugerres.

Algunos han caido en iguales Inconvenientes, por vna tan simple, y tan ciega Pasion, que han tenido à sus Privados, que por levantar la Fortuna de ellos, han arruinado la fuya propria.

Otros ha avido, que no queriendo cosa naturalmente, no han dexado de tener Movimientos tan violentos, en favor de ciertos Particulares, que han sido causa de su Perdida.

Quizá se estrañará esta Proposicion, que es sin embargo tan verdadera, como es facil de concevir. Y si se considera, que tales Movimientos son Enfermedades para los Espiritus, que son agitados de ellos; y que asi como la Causa de las Calénturas es la Destemplança de los Humores; asi se puede dezir, que estas fuerres de Aficiones Violentas, se fundan antes en el Defecto de aquel, en quien se hallan, que en el Merito de aquellos, que reciben el Efecto, y la Conveniencia.

Estos Males traen de ordinario su Remedio consigo, en que, siendo violentos, son de poca dura. Mas quando conti-

Ny 2

nuan,

Privados.

Por levantar la Fortuna de sus Privados, han arruinado muchos Reyes la propria. Per sub limat, los, se han abatido.

Violento.

No dura mucho, lo que es Violento: mas causa en breve crecidos males. Muestrano bien la Tempestad, y el Incendio: los Vientos fuertes, los Terremotos,

nuan, traen muchas vezes, como las Calenturas de esta Naturaleza, la Muerte à los Enfermos, ò vn Defecto de Salud, que se repara despues dificultosamente.

Los mas Sabios Principes han evitado todos estos diferentes generos de Males, reglando de tal manera sus Afectos, que sola la Razon les sirviesse de Guia.

No pocos se han curado, despues de aver conocido, à su Costa; que, si no lo hazian de este modo, no se podia evitar su Ruina.

Para volver precisamente al Punto de la Question, propuesta en este Capitulo; que tiene por blanco, dar à conocer, quan Importante es, hazer discernir, los que son mas a proposito para los Empleos, lo acabare, diciendo, que pues el Interès de los Hombres es, lo que, de ordinario, les haze portarse mal en los Cargos, que se les han encomendado; los Ecclesiasticos son preferibles frequentemente à otros muchos, quando la question es de los grandes Empleos; no, porque son menos sujetos à sus Interesses; mas porque tienen muchos menos, que los otros Hombres; pues no teniendo Mugeres, ni Hijos, estan Libres de los lazos, que mas aprisionan.

Interès.
El Interès lo trastorna todo. Por él se dexa de hazer Justicia. Por él se pisán todas las Leyes. Nada haze bueno el Interessado. No teme à Dios, ni respecta al Mundo. Písa su honor, y atropella el ageno.

CAPITULO VIII.

DEL MAL, QUE LOS LISONJEROS, los Mentirofos, y los Fabricadores de chismes causan de ordinario en los Estados; y quan

Importante es, apartarlos de los Reinos, y desterrarlos de su Corte.

NO ay Peste tan capaz de arruinar vn Estado, como los Lisonjeros, los Mentirofos, y ciertos Espiritus, que no tienen mas Delsignio, que formar juntas secretas, y maquinas ocultas en sus Cortes. Son tan Mañosos en derramar su Veneno, de diversas maneras imperceptibles, que es muy dificultoso librarlos de ellos, si no se observan de muy cerca.

Como no son ni de Condicion, ni de Merito para tener parte en los Negocios, ni bastantemente buenos, para tomarla en los Interesses Publicos, hazen poco caso de turbarlos; y pensando ganar mucho en la confusion, no olvidan cosa, de lo que pueden, para trastornar con sus Lisonjas, con sus Artificios, y con sus Mentiras, el Orden, y la Regla, que los privan tanto mas absolutamente de toda

Lisonja.

Es sumamente perjudicial la Lisonja. Se oye con gusto; pero dà muerte. No se ha fingido mas dañosa Sirena. De voz muy dulce, de obras no muy duras. Es vna Peste, que raros buyen. Es vn Veneno, que muchos buscan.

Mentira.

Ha dilatado mucho la Mentira su Imperio. Tiene su Sello principal en las Cortes, y en los Palacios de los Reyes, y Principes. Allí domina principalmente. Habita la Verdad lexos de ellas; y rara vez la permiten la entrada. Agrada la Mentira, porque và bien escondida; y desagrada la Verdad, por desnuda.

Esperança de Fortuna , quanto en vn Estado bien Disciplinado , solo se puede edificar sobre el Fundamento del Merito , de que estàn ellos destituidos.

Fuera de que es cosa ordinaria , que qualquiera , que no pertenece à vn Negocio , lo procure arruinar ; no ay Males , que tales Personas no puedan hazer : y por esso no ay Precauciones , que los Principes no devan tomar contra la Malicia , que se disimula de tantos modos , que es muchas vezes dificultoso librarle de ella.

Se halla , que destituidos de Coraçon , y Espiritu , no dexan de tener el bastante , para fingir tan grande Firmeza , como profunda , y severa Sabiduria ; y hazerle valer , hallando , que reprehēder en todas las Acciones ajenas , aunque sean las mas loables , y no se puedan hazer mejores , en la materia , de que se trata.

No ay cosa tan facil , como hallar Razones aparentes para condenar , lo que no se puede hazer mejor ; y , lo que se ha emprendido con tan solidos Fundamentos , que no se ha podido dexar de hazer sin cometer vna Falta notable.

Otros no teniendo , ni Boca , ni Espuela , condenan con sus Gestos , con su me-
nco

Malicia.

Es la Malicia disimulada , como el Veneno muy escondido. Quita la Vida , sin que se entienda. Casi no ay modo de defenderse de ella. Suele eludir los mayores desvelos , y los cuidados mas Vigilantes.

No ay perfecció , que apruebe. No Accion , que no le condene. En todas ha muchos defectos ; en todas graves yerros , y vicios.

Todo lo imprueba de varios modos , ya con palabras , ya con elcritos , y ya tambien con señas , ò gestos. Lo que no puede de vna manera , lo vi. u. pera de otra , altuissima. Que hable , ò que calle , siempre malstrata.

neo de Cabeça , y con vn serio torcimie-
to de boca , lo que no osaran condenar
con Palabras , ni se puede reprehender
con Razon.

Para no hifonjear , quando se trata de tal Gente , no le es bastante al Principe , negarles el Oido ; es menester desterrarlos de la Camara , y de la Corte junta-
mente. Porque demas , que su Facilidad es algunas vezes tan grande , que entre su hablar , y su persuadir , no ay distancia , aun quando no pueden ser persuadidos , no dexa de quedarles alguna impresion ; que haze su efecto otra vez , si los vuelven à batir con el mismo Artificio. En efeto la poca Aplicacion , que tienen à los Negocios , los lleva frequentemente à juzgar el Proceso , antes por el Numero de los Testigos , que por el Peso de las Accufaciones.

Apenas podrè referir todos los Males , de que estos malos Espiritus han sido Autores , en el Reynado de V. M. Mas tengo tan vivo sentimiento de esto por el Interès del Estado , que me obliga à dezir , que es menester ser Inclemente para tal Gente , para prevenir iguales Movimientos , à los que han sucedido en mi Tiempo.

Mentrosos. Lisonjeros.
Suelen tener poderosa Eloquencia los Mentrosos , y Lisonjeros. Persuaden con grande facilidad , quanto quieren. Y es la razon , que los oyen con gusto.

Deven los Principes ser Inclementes cō ellos. Si no lo son , perderán sus Estados. Se de sharán de todos los buenos ; y eliminarán à solos los malos.

Muy rara vez se emienda esta Gente. Ni el Pardo puede mudar sus manchas ; ni ellos sus perniciosas columbres , sin vn Milagro grande de el Cielo.

No es discrecion , no guardarse de ellos. A la verdad son falsos Amigos ; así los Enemigos mayores. Quando parece , que mas alagan , mas dañan. Son partidos mucho à los Rayos , que hieren mas los Montes mas altos.

Por

Por Firme, y Constante, que sea vn Principe, no puede sin gran Imprudencia, y sin exponerse à su Perdida, conferir consigo estos malos Espiritus, que le pueden sorprender de improvise; así como el Contagio, que es vn Vapor maligno hiere en vn Pntto el Coraçon, y el Celebro de los Hombres mas Fuertes, y Robustos, quando piensan, que son los mas Sanos.

Es menester echar muy lexos estas Pestes Publicas, y no volverlas jamás à acercar, si no han depuesto, totalmente su Veneno, lo qual sucede tan pocas vezes, que el cuidado, que se deve tener del Reposo, obliga antes à la continuacion de su Apartamiento, que la Caridad convida à su Vuelta.

Pongo atrevidamente esta Proposición delante; porque jamás he visto algunos Espiritus, Amigos de Facciones, y Criados en las Astucias de la Corte, perder sus malas Hábituaciones, y mudar de Naturaleza, mas que por la Impotencia; que aun, propriamente hablando no los muda: pues les dura la Voluntad de obrar mal, quando no tienen ya el Poder.

Bien se, que algunos de estos malos Espiritus se pueden sinceramente con-

ver-

vertir; mas enseñando la Experiencia, que por vno, que persevera en vn verdadero arrepentimiento, ay veinte, que vuelven à su Vomito; decido atrevidamente, que es mejor usar de rigor con vn Particular, digno de Gracia, que exponer el Estado à algun Perjuizio, por ser demasiado Indulgente, ò con aquellos, que guardando su Malicia en el Coraçon, no reconocen su Culpa, mas que por Cartas, ò con aquellos, cuya Ligereza deve hazer temer nuevas Recaidas, peores, que sus Primeros Males.

Que los Angeles no hagan jamás Mal, no es maravilla; pues están confirmados en Gracia; pero, que los Espiritus obstinados en este genero de Malicia, hagan Bien, quando pueden hazer Mal, es vna especie de Milagro, de que la Mano Poderosa de Dios es el verdadero Manantial. Y es cierto, que vn Hombre de Grande Bondad tendrá mucho mayor dificultad de vivir en vn Siglo, estragado por tales Personas, que aquel, cuya Virtud no temen, por no ser de reputacion tan entera.

Se juzga algunas vezes, que es proprio de la Benignidad de los Reyes el tolerar las Cosas, que parecen de poca im-

Xx

por-

Reyes:

No dexa el Rey, que crezcan los males. Recien nacidos se atajan presto; pero despues con gran trabajo, y muy tarde, bien lo descubren las Heregias, que han asistido tanto à la Iglesia. Los Monstruos de este genero se han de ahogar en las Cunas.

portancia al principio; y yo digo, que no podrán ser demasiado cuidadosos en descubrir, y aogar las menores Astucias de sus Camaras, y de sus Cortes en sus Nacimientos.

Naciendo los grandes Incendios de pequeñas Centellas, qualquiera, que apaga vna, no sabe el Incendio, que ha embarzado; mas para conocerlo, si dexa alguna sin apagar; aunque semejantes caulas no producen siempre vn mismo Efecto, se hallará quizá en tal extremidad, que ya no lo podrá remediar. Sea verdadero, ò falso, que vn Pez pequeño detiene vn Vaxel grande, cuyo curso no podría adelantar vn solo momento, es facil concevir, por lo que los Naturales nos refieren de este Pez, que es menester tener gran cuidado de limpiar vn Estado, de lo que puede detener el Curso de los Negocios, aunque no lo puede jamás adelantar.

Malo.
Qualquiera Malo deve ser muy temido. El que es muy grande, por poderoso; y el que pequeño, por malicioso, y altivo. Vn hombre obscuro, destruyò à Troya: no Caspitanes de grande nombre.

En tales Ocasiones no es bastante retirar à los Grandes, por causa de su Poder, es menester hazer lo mismo con los Pequeños, por causa de su Malicia. Todos son igualmente peligrosos. Y si ay alguna diferencia, las Personas de poca importancia, y como mas ef-

con-

condidas, son mas de temer, que las otras.

Asi, como el mal Ayre, de que ya ha hablado, encerrado en vna Arca, infictona frequentemente vna Casa con el Contagio, el qual se introduce despues en toda vna Ciudad; asi las Astucias de las Camaras llenan frequentemente la Corte de los Principes de Parcialidades, que turban finalmente el Cuerpo del Estado.

Pudiendo dezir con verdad, que jamás he visto Inquietudes en este Reyno, que no ayan tenido este principio, repitò otra vez, que es mas importante, que parece, aogar no solamente las primeras centellas de tales Divisiones, quando se descubren, mas tambien prevenir las por el Retiro, de los que no tienen mas cuidado, que encenderlas.

La Quietud del Estado es vna cosa de masiadamente importante, para poder faltar à este Remedio, sin ser culpado delante de Dios.

He visto algunas vezes la Corte, en medio de la Paz, tan llena de Facciones, porque no se practica este saludable Consejo, que huiera sido menester poco, para que huvieran arruinado el Estado. Este Conocimiento, y el que la Historia ha podido dar à V. M. de semejante

Xx 2

Pe-

Inquietudes.

Las Inquietudes de los Estados suelen nacer de los Hombres astutos. Ellos engendran las divisiones; ellos los bandos, y los disturbios. No los abra, si no huviere Embusteros.

Quiern.

Se ha de zelar la Quietud de los Reynos, como materia de suma importancia. No pueden ser sin ella dichosos. Lo que en los Mares son las Tormentas, son en los Reynos las Inquietudes. Llenan de miedos, causan grandes estragos.

Peligro, à que muchos, y particularmente los vltimos de Vuestros Predecesores, se han hallado expuestos por la misma Causa, han obligado à recurrir al Remedio; y he visto la Francia tan fosegada en si misma, mientras tenia la Guerra fuera, que al ver el Reposo, de que gozaba, no parece, que tuvo las mayores Potencias sobre los Bragos.

Quizà se dirà, que las Facciones, y las Inquietudes, de que acabo de hablar, han sucedido antes por la Inuencion de las Mugerres, que por la Malicia de los Lisongjeros.

Mas està esta Instancia tan lexos de probar algo, contra, lo que he puesto delante, que lo confirma por el contrario muy poderosamente: pues hablando de los Lisongjeros, y de otros Espiritus semejantes, no pretendo excluir las Mugerres, frequentemente mas peligrosas, que los Hombres, y à cuyo Sexo està atadòs diversos generos de Atractivos, mas poderosos para poder turbar, y trastornar las Camaras, las Cortes, y los Estados, que la mas sutil, è indultrosa Malicia de todos los demas Espiritus, que puede aver.

Es verdad, que mientras las Reynas Catalina, y Maria de Medicis tuvieron par-

parte en el Gobierno de los Estados, y à su Sobra, se mezclaron en los Negocios, diferentes Mugerres, se hallaron tan Poderosas en el Espiritu, y los Atractivos, q hizieron Males indecibles, aviendoles adquirido sus Cargos à los mas Calificados del Reyno, y los mas Infelices. Y facaron esta Ventaja de esso para sus Fines, que aviendose servido de ellos, segun sus Passiones, frequentemente desirvieron, à los que no les eran Agradables; porque eran vtils al Estado.

Pudierame estender sobre esta Materia; pero diferentes Respetos detienen mi Pluma, que, por no ser capaz de Lisonga, quando la Condena descubierta, no se puede eximir de Observar, que los Validos, de que hablè en el Capitulo precedente, tienen frequentemente el lugar de aquellos, cuya Malicia acabo de examinar.

Despues de estas Verdades tan solidas, me queda, que dezir, solamente, que es imposible librar los Estados de los Males, de que estos Diversos Generos de Espiritus pueden ser causa, sin alejarlos de la Corte: lo qual es tanto mas necessario, quanto ninguno puede guardar vna Serpiente en su Seno,

sin

Mugerres.
Aun mas danosas, que los Hombres alturos, son muchas vèzes, las sagaces Mugerres. Mas poderosas fueren ser sus Astucias: mas solapadas, y eficaces sus artes. Con sus alagos turban las Cortes, inquietan los Estados, alborotan los Reynos. Quàtos con ellos se han trastornado? Quantos tambien totalmente perdido?

Pluma.
No ha de servir para las Lisongjas, la Pluma; mas para los Documentos plausibles, y las Doctrinas verdaderas, y solidas. No ha de escribir, lo que no conviene. La deve gobernar la Prudencia; pero no el Odio, ni la Malicia.

Malos.
Han de alejarse de la Corte los Malos. De otra manera dañaran mucho. Vomitarà su mortal Veneno, con incurable Infeccion de los Reynos.

350 Testamento Politico.
sin exponerse al riesgo de ser picado.

CAPITULO IX.

QUE TRATA DEL PODER DEL

Principe: y está dividido en ocho

Secciones.

SECCION I.

EL PRINCIPE DEVE SER PODE-
roso, para ser estimado de sus Vassa-
llos, y de los Estrangeros.

Poder.

Es el Poder muy neces-
sario en los Reyes. Ca-
recen, si les falta, de cre-
dito. No los respetan, ni
los estiman. Se les atre-
ven, aun sus Vassallos
mismos, perdiendoles el
respeto devido.

No es Grande Rey, el
que puede poco. El Rey
mayor es el Rey, que mas
puede: y así lo es Dios,
que es Omnipotente: por
ello Dios, Señor, y Rey
Grande.

Poderoso.

No es muy temido, el
no poderoso. Quien pue-
de poco, no puede dañar
mucho. Y quien no pue-
de incomodar, no se teme.

Siendo el Poder vna de las Cosas mas
necessarias para la Grandeza de los
Reyes, y para la Felicidad de su Go-
vierno, los que tienen la principal Direc-
cion de vn Estado, están particularmen-
te obligados à no omitir cosa, que pueda
contribuir para hazer à su Señor tan au-
torizado, que sea por este medio respec-
tado de todo el Mundo.

Como la Bondad es el Objeto del
Amor; así el Poder es la Causa del Te-
mor: y es cierto, que entre todos los Prin-
cipes, capaces de mover vn Estado, el Te-
mor, que se funda en la Estima, y la Re-
verencia, tiene esta Fuerça, que empeña
mas

mas à cada vno à cumplir su Dever.

Si este Principio es de grande eficacia
para dentro de los Estados, no lo es de
menos, para fuera de ellos. Mirando los
Vassallos, y los Estrangeros con los mis-
mos Ojos vn Poder Formidable, los vnos,
y los otros se abstienen de ofender à vn
Principe, que reconocen, que está en Es-
tado de hazerles Mal, si quiere.

He observado de passo, que el Funda-
mento del Poder, de que hablo, ha de ser
la Estimacion, y el Respeto: añado, que
es esto vna cosa tan necessaria, que, si
trae su Origen de otros Principios, es
muy peligroso. y en lugar de ser causa de
vn Temor Racional, lleva à aborrecer à
los Principes, que nunca están en peor
Estado, que quando caen en la Aversion
Publica.

El Poder, que haze estimar, y temer
à los Principes con Amor, tienen muchas
Especies diferentes. Es vn Arbol, que
côsta de cinco Ramas diversas, que todas
facan su alimento, y sustancia de la mis-
ma Raiz.

El Principe deve ser Poderoso por su
Reputacion.

Por vn cõsiderable numero de Hõbres
de Guerra, continuamente sustentados.

Y

Ofender.

Ningun prudente se re-
suelve à Ofender, al que
conoce, que le puede
dañar. Es manifiesta ue-
dad irritarle. Por esto
los Pecadores son ne-
cios: por esto son sumamente imprudentes. VI-
trajan à su Dios, de po-
der infinito, para oprim-
mitos, y castigarlos.

Principes.

Los Reyes deven pro-
curar ser amados. Si no
lo son, no serán dichos.
Es infeliz el aborre-
cido. No han de hazer
mal, aunque puedan ha-
zerlo. No han de llegar
por su gusto al Castigo;
mas precitados de la Ra-
zon, y de el Cargo.